MUNICIPIO DE SAUCE

SESIÒN ORDINARIA Nº 14

En el dia 06 de junio del 2023 a la hora 20 y 15, se reune en el Espacio Cultural, el Concejo Municipal de Sauce con la presencia del señor Alcalde Rubens Ottonello y los concejales Ana Talerico , Julio Pimentel, Carlos Martucho y Mario Fernandez.

-Rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual por el periodo comprendido entre el 01/05/23

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual por el periodo comprendido entre el 01/05/23 al 31/05/23, correspondiente al Municipio de Sauce de acuerdo al detalle adjunto.

-Renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de Junio de 2023 , a partir del 1° de Junio de 2023.

El Concejo Municipal resuelve: AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de Junio 2023.

Expediente Nº 2023-81-1230-00025 necesidad de realizar planteo de transposición por el importe de $ 30000.

El Concejo Municipal resuelve: Aprobar planteo de transposición por el importe de $ 30000.

-Licitación número 16/2021, cuyo objeto es la ejecución de obras de infraestructura vial e hidráulica , sustanciada en Expediente 2021-81-1020-01758;

El Concejo Municipal resuelve: Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (CVC) RUT210180530011 vinculadas a la Licitación 16/2021 sustanciada en expediente 2021-81-1020-01758 por el monto de $ 8743698 C/IVA y leyes sociales incluidas, más los ajustes paramétricos correspondientes, autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume.

En virtud de las facultades conferidas en el Artículo 31 del TOCAF, AUTORIZAR que el pago de las leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental, debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe.

Siendo la hora 22.00 culmina sesiòn.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO FERNANDEZ
CONCEJAL

CARLOS SABIO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527